

E X P O - -
P O P - U P
- - - T E C H

*Cyborgfeminista - Expo Pop-Up Tech
1era Edición*

Bases y Condiciones de la convocatoria

Febrero, 2020

Tabla de contenidos

Antecedentes.....	2
Resumen del proyecto.....	2
Objetivos.....	3
Bases de la Convocatoria.....	3
Beneficios generales.....	4
Obligaciones generales.....	4

Antecedentes

TEDIC es una organización de sociedad civil que promueve el uso y desarrollo de software y hardware libre, diseño abierto y datos abiertos. Defiende los derechos digitales: Busca el cumplimiento pleno de los derechos civiles en Internet. Investiga, difunde información y capacita en temas de privacidad, cuidados digitales, libertad de expresión, neutralidad en la red, derechos de autor, entre otros con un enfoque transversal de género.

Tiene como misión promover los principios de una cultura libre y defender los derechos civiles en Internet, propiciando espacios de interacción e intercambio de conocimiento, apoyado en un trabajo de comunicación e incidencia alternativa e innovadora. Su visión es la de una sociedad colaborativa, cuyos derechos digitales son ejercidos y respetados, que accede, copia, modifica y comparte libremente su cultura.

Desde TEDIC buscamos mejorar la calidad de vida - desde lo social, político y cultural - de las mujeres a través del acceso a la información desde las nuevas tecnologías para la toma de decisiones políticas y personales informadas y basadas en el conocimiento y reconocimiento de sus derechos; en un entorno en línea libre y seguro donde puedan ejercer de manera efectiva sus derechos de acceso y distribución de información, libertad de expresión, privacidad y plena manifestación de sus sexualidades. Esto a partir del empoderamiento de las mujeres y las colectivas desde metodologías feministas en clave de una producción conjunta de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, a través de la formación en temas digitales y tecnológicos entre pares.

Resumen del proyecto

- **Convocatoria:** Desde el 11 de febrero hasta el 23 de marzo 2020
- **Programa de formación presencial:** Desde el 13-17 y 20-24 de abril 2020
- **Mentoría semanal:** 1 vez por semana desde Abril hasta finales de Mayo (fechas a ser definidas entre lxs participantes y mentores)
- **Clínica de cierre y preparación de proyectos artísticos para exhibición:** 1ero de Junio 2020
- **Evaluación y exhibición de las obras finales:** Junio 2020

Cyborgfeminista - Expo pop-up tech, primera edición es una propuesta de exploración de los puntos donde se interseccionan el género, el arte, la tecnología y los derechos digitales (anonimato, libertad de expresión, datos personales y privacidad) con miras a la puesta en escena de obras de arte interactivas e instalaciones que serán expuestas en Asunción. Consiste en un espacio de intercambio y reflexión mediante talleres de formación en la temática, mentoría especializada, curaduría y recursos para la obra final brindada a artistas cuyas propuestas hayan sido seleccionadas.

Para esta edición, realizamos una convocatoria **abierta a personas que residen en Paraguay** para postular proyectos artísticos locales, tanto individuales como colectivos, que aborden los derechos digitales (anonimato, libertad de expresión, datos personales y privacidad), género, tecnología y feminismo. Serán seleccionados 10 proyectos. Los/las artistas de cada proyecto tendrán la

posibilidad de acceder a herramientas técnicas y conceptuales, contar con mentoría especializada, curaduría y recursos para la obra final. Dichas obras se exhibirán en el Centro Cultural Juan de Salazar con la posibilidad de hacerlo de manera itinerante en distintos lugares.

Con ello, se busca propiciar una mirada de arte contemporánea como herramienta para activar políticas y reflexiones en torno a la tecnología y los derechos humanos con perspectiva de género. Las personas participantes pueden ser individuos o colectivos de jóvenes y deberán trabajar con otras disciplinas para la inclusión de tecnología en las obras de arte.

Una vez seleccionados los proyectos, se tendrá una etapa de talleres de intercambio y formación presencial que se realizarán durante 2 semanas, de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 desde el 13 de abril hasta el 24 de abril 2020, con personas expertas invitadas pertenecientes tanto al ámbito internacional como local en el Centro Cultural Juan de Salazar, acompañado de una curaduría profesional de arte y que finalizará con una expo pop-up tech de acceso libre en las salas de exposiciones del Centro Cultural Juan de Salazar, TEDIC; con posibilidad de realizarlo de manera itinerante en distintos lugares.

Objetivos

- Fomentar la creación artística y el pensamiento crítico sobre la tecnología y los derechos digitales, permitiendo generar espacios para proyectar nuevos imaginarios cyborg y resiliencias para habitar el ciberespacio inclusivo, de manera libre y segura para todas las personas.
- Reflexionar a menor escala sobre una tendencia mundial a través del arte para un mayor compromiso de defensa de los derechos digitales por parte de jóvenes.

Contexto del proyecto

En un mundo interconectado necesitamos reflexionar y explorar la tecnología como herramienta política a través del arte. La ausencia de neutralidad de la tecnología afecta y discrimina a los colectivos en situación de vulnerabilidad a través de la vigilancia, algoritmos sesgados, bigdata, biometría, IoT, censura, explotación de datos personales, discurso del odio, códigos cerrados entre otros. Será interesante canalizar la flexibilidad del arte para abordar y aproximarse a reflexionar derechos humanos en la era digital.

Es por eso, que el arte es una forma de llegar de manera lúdica ciertas reflexiones que conlleven un empoderamiento de estos espacios digitales.

Bases de la Convocatoria

1. Quién puede participar

Podrán participar artistas residentes en Paraguay, que a la fecha de cierre de la convocatoria sean mayores de 18 años. Podrán participar colectivos de artistas y/o activistas integrados por personas mayores de 18 años.

2. Plazos y fechas

El plazo de la convocatoria de la Cyborgfeminista: Expo Pop-Up Tech es desde el 11 de febrero hasta el 23 de marzo de 2020. No se aceptará ninguna postulación enviada fuera de plazo.

3. El proyecto

Cada participante presentará una propuesta de trabajo/proyecto inédito, de cualquier manifestación artística, plástica, performance y/o audiovisual. Todo proyecto deberá transitar, abordar o reflexionar a partir del concepto de tecnología y derechos digitales, explicado a mejor detalle en las secciones de *Resumen* y *Contexto del Proyecto*, mencionadas arriba.

4. Selección

TEDIC seleccionará proyectos entre las propuestas recibidas que se exhibirán posteriormente en la sala de exposiciones. Los proyectos seleccionados serán expuestos en junio de 2020. Las postulaciones se realizan a través del formulario que se encuentra en la página web del proyecto Cyborgfeministas de TEDIC: <https://cyborgfeminista.tedic.org/expo-pop-up-tech/>

Beneficios generales

Las personas cuyas postulaciones sean seleccionadas contarán con los siguientes beneficios:

- Participación en la primera Edición de la Cyborgfeminista: Expo Pop-Up Tech 2020
- Acceso a herramientas conceptuales mediante el dictado de talleres de formación
- Acceso a material de los talleres para su correcto seguimiento
- Apoyo del desarrollo de los proyectos artísticos mediante mentoría especializada
- Apoyo en la conceptualización de la puesta en escena de los proyectos artísticos mediante curaduría
- Recursos para la obra final
- Exposición de su proyecto durante la exhibición
- Certificado de culminación otorgado por TEDIC y el Centro Cultural de España Juan de Salazar
- Publicación general del proyecto en página <https://cyborgfeminista.tedic.org>

Obligaciones generales

1. La persona participante tiene la obligación de cumplir con todos los requerimientos de participación en la Cyborgfeminista: Expo Pop-Up Tech, tales como asistir a todas las sesiones y actividades que formen parte del programa. **En caso de que injustificadamente incumpla con alguno de estos requerimientos, no recibirá el certificado de culminación.**
2. Podrá renunciar a la oportunidad, y consecuentemente cancelar su participación en la Cyborgfeminista: Expo Pop-Up Tech, notificándolo a la TEDIC por escrito por lo menos 48 horas antes del inicio del proceso.
3. Se compromete a responder de forma anónima todas las encuestas de evaluación sobre su participación en la Cyborgfeminista: Expo Pop-Up Tech
4. Autoriza de antemano a TEDIC y al Centro Cultural de España Juan de Salazar a hacer mención de su participación en la Cyborgfeminista: Expo Pop-Up Tech a fin de promocionar esta iniciativa, por medio de materiales de difusión (físicos y digitales),

tales como: anuncios de prensa, reportes, sitio Web, redes sociales, así como cualquier otro medio apropiado de publicación impreso, audio, fotografía, video, presencial o virtual. Si por motivos personales o profesionales desea limitar la exposición pública de sus datos personales o imágenes, deberá comunicarlo con suficiente antelación a la TEDIC y al Centro Cultural de España Juan de Salazar para poder atender dicha petición.

5. Autoriza a TEDIC a recopilar y compartir su nombre, título, lugar de trabajo, dirección o dirección de correo electrónico con co-organizadores.
6. La aceptación de la participación conlleva la obligación de seguir las indicaciones del personal organizador y el uso responsable de todos los elementos del evento tanto de las instalaciones como de los materiales previstos para la formación, por lo que queda terminantemente prohibido modificar, sustraer, alterar o trasladar nada que no sea de su propiedad. Así mismo, deberá responsabilizarse de la custodia de sus bienes personales. No deberá dejar objetos de valor sin supervisión, en tanto TEDIC y el Centro Cultural de España Juan de Salazar no se hacen responsables de su pérdida, robo o deterioro.
7. Usted debe adherirse a los lineamientos de convivencia para actividades organizadas por TEDIC: apoyando un lugar de trabajo libre de acoso, disponible en:
<https://www.tedic.org/acuerdosdeconvivencia/>
8. TEDIC y el Centro Cultural de España se reservan el derecho de cancelar parte o la totalidad de estas condiciones sin previo aviso y sin responsabilidad para TEDIC o las Entidades Organizadoras.
9. Cualquier controversia que surja con motivo de la aplicación o interpretación de este documento deberá resolverse mediante negociación directa entre las partes. De no llegar a una solución satisfactoria para ambas, éstas someterán a la decisión del los Jueces y Tribunales de la ciudad de Asunción, quedando prorrogada cualquier otra.